

Acta Sesión 61°

Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles

En Santiago de Chile, a 17 de septiembre de 2020, vía videoconferencia, se realizó la sesión N° 61 de la Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles, con la asistencia de los siguientes integrantes: doña Geraldine González Santibáñez, quien preside la reunión, junto a don Carlos Christian Bate Trippel, don Agustín de la Cuesta Whittle, don Tomás Flores Jaña, don Alfonso Muga Naredo, don José Miguel Salazar Zegers y don Marcelo Villena Chamorro.

Participan el asesor económico de la Comisión, don Fernando Greve, y su asesor jurídico, don Cristián Romero.

Siendo las 9.30 horas se inicia la reunión:

I. Cuenta

La Presidente informa haber recibido un oficio de la Comisión de Educación y Cultura del Senado, por el cual se solicita a la Comisión el envío de la documentación remitida por ella a la Subsecretaría de Educación Superior, en el marco del análisis de los aranceles universitarios. Luego de discutir el alcance del requerimiento, los comisionados acuerdan remitir la información requerida a la brevedad.

Por otra parte, habiendo vencido la extensión de plazo otorgado a las instituciones de educación superior para remitir sus apreciaciones a la Comisión, los comisionados solicitan al señor Romero la preparación de una reseña de la documentación recibida. Ella deberá complementar la revisión realizada previamente, permitiendo que la Comisión cuente con una sistematización completa de las apreciaciones recibidas.

II. Análisis de costos contenidos en el informe

El comisionado señor de la Cuesta y señor Greve realizan una presentación general sobre el análisis de los costos reportados para los primeros grupos de carreras, que incluye diversas clasificaciones para facilitar un análisis más acabado de los datos. Ello permite un estudio más desagregado de los gastos, manteniendo cuidado de no alterar la estructura base de la información utilizada por la Subsecretaría para el cálculo.

Para el caso de la carrera de Derecho, entregan un análisis más detallado en base a la información que sirvió para construir los datos de costos por carrera. Agregan que, para un correcto análisis, es importante poder asociar adecuadamente la información existente a los diversos tipos de carreras, considerando que la base de datos ha sido desarrollada a partir de la información ad hoc entregada por las propias instituciones; a la cual se le aplican los criterios de organización utilizados en el Sistema de Información de la Educación Superior (SIES) que han servido para la definición de las carreras genéricas que dan lugar a los grupos de carreras para fines de la fijación de aranceles.

A propósito de ello, identifican diversos aspectos relevantes que inciden en el cálculo de los costos, como la situación de carreras derivadas de instituciones que han cerrado, carreras que están en proceso de cierre y aquellas que han experimentado cambios en los planes de estudio de sus carreras y programas. Esto incide en que deban cambiar los códigos que se les asignan en el SIES, pero no siempre implica un correlato a propósito de la clasificación que, en materia de carreras, desarrollan otros actores del sistema, como el Consejo Nacional de Educación (CNED). Existe consenso entre los comisionados acerca de la importancia de contar con la mayor claridad posible acerca de si dichas situaciones fueron reflejadas en la base de datos final utilizada por la Subsecretaría como base para su cálculo, pues ello tiene impacto directo en el mismo.

Los comisionados solicitan al señor Greve que prepare una nueva revisión de la información en base a las observaciones realizadas considerando, en particular, una mayor apertura en el análisis de la carrera de Derecho. A partir de ello, se estima que podrían generarse criterios transversales para dicha carrera, dado que se trata de un caso que presenta altos grados de heterogeneidad en las observaciones de los costos medios.

III. Próxima sesión

Se fijan la próxima sesión para el martes 22 de la septiembre, a las 15.30 hrs.

Sin otros temas que discutir, se pone término a la reunión siendo las 12.00 horas.

La Presidente firma la presente acta mediante firma electrónica, dando fe que su contenido refleja fielmente el texto aprobado por los comisionados.